

---

“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,  
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

---

**MONOGRÁFICO COMUNIDADES PELIGROSAS EN LÍNEA**

## MONOGRÁFICO COMUNIDADES PELIGROSAS EN LÍNEA

1. Objetivo del monográfico.....	3
2. Conceptualización y descripción del riesgo .....	4
3. Datos de situación y diagnóstico .....	9
4. Ejemplos de casos reales .....	16
5. Estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención .....	22
6. Mecanismos de respuesta y soporte ante un incidente .....	26
7. Marco legislativo aplicable a nivel nacional y europeo .....	31
8. Organismos, entidades y foros de referencia .....	32
9. Más información .....	33
10. Bibliografía.....	34

*La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:*

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: [www.red.es](http://www.red.es). Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.*

*Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.*

*<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>*

## 1. Objetivo del monográfico

---

*“Sensibilizar sobre los riesgos de interactuar con comunidades peligrosas en Internet; establecer criterios para que padres, madres, tutores y educadores puedan evaluar una comunidad, red o sitio web que contenga algún tipo de peligrosidad y ofrecer recomendaciones para prevenir y para responder ante esta problemática.”*

## 2. Conceptualización y descripción del riesgo

---

Una de las preocupaciones o riesgos con los que se pueden enfrentar los menores de edad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación es la peligrosidad de las interacciones que se dan a través de Internet; siendo éste el medio de comunicación y de búsqueda de información más utilizado por todo el mundo y en todas las edades, aportando unos beneficios cruciales en el día a día de cualquier persona, pero que también puede resultar un peligro para determinados colectivos.

La seguridad TIC y el buen uso del ciberespacio en menores es uno de los retos a los que se enfrentan padres, madres, tutores y educadores, para lo que se marcan, como tarea principal, la concienciación y la capacitación del entorno que rodea al menor, con el fin de que éste no se encuentre en situación de riesgo o para que, existiendo el peligro, se tengan pautas para actuar en consecuencia.

¿Realmente la Red supone un riesgo para los menores? Algo tan beneficioso, que aporta tantas oportunidades, ¿realmente puede ser tan dañino?, ¿hasta qué punto, simplemente interactuar con comunidades en línea y con sus miembros puede convertirse en un verdadero peligro?

### Comunidades peligrosas en línea

Se pueden definir las **comunidades en línea** como un grupo de personas que carecen de un lugar físico, cuyas interacciones están marcadas por intereses comunes y que tienen una identidad dentro de un espacio en Internet.

En función del interés común se pueden encontrar diferentes tipos de comunidades, diferenciando por ejemplo: comunidades educativas, sociales, de ocio...

Las comunidades en línea no suponen un peligro por sí mismas, aunque sí se convierten en un riesgo en el momento en el que el contenido es inapropiado para los menores o se trata de comunidades peligrosas.

Las ventajas de Internet quedan patentes en el ámbito de la educación, información, investigación, etc. y se ha convertido ya en una herramienta con una magnitud extraordinaria, creciendo paulatinamente el número de usuarios. Sin embargo, “hay un lado oscuro en la Red que también crece vertiginosamente. Las múltiples prácticas delictivas junto a hechos peligrosos para la seguridad colectiva como el ciberterrorismo. [...] Uno de los aspectos más preocupantes del uso perverso de Internet es el CiberOdio. Presente en la red alentando el enfrentamiento inter étnico e interreligioso, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la negación del Holocausto, la homofobia y muchas otra formas de intolerancia, este uso de Internet desde esta perspectiva maligna que se beneficia en la mayoría de los casos del anonimato de la red, busca incitar al odio, reclutar y organizar la intolerancia criminal, promueve y provoca la discriminación y los delitos de odio, alienta el desarrollo del neofascismo, el populismo xenófobo, el racismo y el activismo neonazi.<sup>1</sup>”

Aunque las comunidades peligrosas online que incitan al odio o la violencia son muy frecuentes, no se debe olvidar aquellas que lleva a sus seguidores a la autolesión de diferentes modos (comportamientos violentos hacia sí mismo, pérdida de peso, conductas no saludables, como beber alcohol, e incluso llegar al extremo de alentar al suicidio), promueven pornografía infantil o tratan de captar adeptos o influir a través de juegos online.

En el siguiente apartado se detallan las características de cada una de ellas, describiendo el objetivo de las mismas.

### **Tipos de comunidades peligrosas en línea**

Uno de los grandes problemas, que más alertan a los expertos, es que estas comunidades peligrosas se crean por y para los jóvenes. Los **principales tipos de comunidades peligrosas** que se pueden encontrar en la Red son:

---

<sup>1</sup> Ibarra, E. (2012). *Contra el discurso de odio en Internet*. Cuaderno de análisis del Movimiento contra la intolerancia, nº 47

- **Comunidades pro-anorexia y pro-bulimia:** Los movimientos *pro-ana* (pro-anorexia) y *pro-mia* (Pro-bulimia) se desarrollan desde el año 2000 en la Red. Los miembros pro-ana son generalmente chicas jóvenes (aunque cada vez son más los casos de chicos) que sufren anorexia y que comparten sus ideas y sus consejos a través de páginas web, foros o blogs. Sus miembros llevan un brazalete rojo, apoyan la delgadez, la pérdida de peso extrema y dan consejos para conseguirla. Esos grupos se han visto potenciados a partir del uso de Internet, convirtiéndose en un medio que favorece estas patologías. Algunos de estos sitios web son exclusivos y no permiten el acceso de nuevos miembros, sin embargo (y aquí está el peligro) otros sí permiten acceder, normalmente de forma anónima. Lo cual hace más difícil la localización de miembros.
- **Comunidades que fomentan la autolesión “self-harm”:** entran en este grupo cualquier tipo de comunidad o grupo en Internet que promueva prácticas de autolesión, independientemente del objetivo de las mismas. Normalmente, los comportamientos relacionados con autolesiones, en este caso, se encuentran íntimamente vinculados con ansiedad, depresión e ira. Así, por medio de la realización de éstos, los menores recurren en ocasiones al castigo físico como forma de liberación de estrés y canalización de emociones en detrimento de otras estrategias alternativas para ello.
- **Comunidades que fomentan el odio “hate-speech”:** se incluirán en esta clasificación los grupos o comunidades en línea que “propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por el agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante”<sup>2</sup>. Así, estas comunidades fomentan a través de la red la discriminación de estos colectivos y la incitación a conductas violentas y perjudiciales, es lo que se conoce como “Ciberodio”.

Igualmente, en el ámbito del **discurso de odio basado en la intolerancia**, donde también se mezclan expresiones sexistas, las amenazas son muy

---

<sup>2</sup> Definición “discurso de odio”. Comité Europeo de Ministros del Consejo de Europa. Recomendación 97 (20). En Consejo de Europa. Documentos CM (2010) 4 add 3 rev 2, 31 de marzo de 2010. Recuperado de: <http://www.coe.int/t/dg4/lgbt/Source/EM-SPAIN.pdf>

elevadas, así como las calumnias y las injurias, y detrás de estas acciones suelen haber grupos y organizaciones racistas y xenófobas que planifican su acoso a través de la red y que buscan adeptos para tener un mayor impacto en la red. Para ello, se aprovechan de las dificultades que se presentan en su investigación y persecución, máxime, cuando sus autores se encuentran en países en los que este tipo de comportamientos no son constitutivos de actividades delictivas, o bien, se aprovechan de servidores más permisivos<sup>3</sup>.

Dentro de dicha actividad delictiva y como especialidad, ha de hacerse mención especial al uso de la música para la propagación de la doctrina del odio, particularmente la denominada música "R.A.C" (Rock Against Comunism) o música "OI", y en la que sus letras incitan claramente a la violencia, cuando no al exterminio, de personas inmigrantes, homosexuales, musulmanes o judíos<sup>4</sup>.

- **Comunidades que promueven hábitos de vida no saludables:** Se incluyen en este grupo todas aquellas comunidades que incitan a los jóvenes al consumo de alcohol y drogas, entre otros malos hábitos.
- **Comunidades que realizan apología del suicidio:** En este grupo se incluyen aquellos sitios web que ofrecen información sobre los diferentes procedimientos para llevar a cabo un suicidio, incitando del mismo modo a su realización. En cuanto a la información, ésta puede aparecer de manera explícita o de manera subliminal en clave de "humor", lo cual dificulta en cierta medida el análisis real de sus intenciones y su consecuente denuncia.
- **Comunidades que realizan apología de la pedofilia:** Estas comunidades en la web no suelen contener imágenes de abusos o pornografía infantil explícita. Por el contrario, su funcionamiento y razón de ser se orientan a realizar una defensa de las relaciones entre adultos y menores, normalizando el delito implícito en ellas y buscando tanto seguidores como víctimas. Entre sus prácticas caben destacar anuncios relacionados con, por ejemplo, el "*Día del Orgullo Pederasta*" o "*International Love Boy Day*". A pesar de la gravedad de

---

<sup>3</sup> Protocolo de actuación de las FFCCSE para los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación.

<sup>4</sup> Protocolo de actuación de las FFCCSE para los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación.

las actuaciones realizadas en este tipo de comunidades actualmente en España la apología de la pedofilia no está contemplada como delito en nuestro Código Penal.

- **Comunidades relacionadas con juegos online:** Además de los evidentes riesgos relacionados con los juegos online y videojuegos, tales como los vinculados al uso abusivo, al acceso a contenido inadecuado para menores (mercados ilegales, violencia, xenofobia...) o a la falta de control por parte de los adultos; se debe contemplar el riesgo adicional que supone entrar en contacto con comunidades peligrosas que promuevan la propia adicción a este tipo de juegos y la relación con colectivos y temáticas incitadoras de violencia, discriminación o actitudes inadecuadas. Los ciberdelincuentes tienen conocimiento sobre el tiempo que dedican y la presencia que los menores tienen en los diferentes juegos en red. Se configuran, así, como víctimas fáciles a las que acceder a través de las comunidades de jugadores online existentes. Además en este entorno de juego y diversión es donde el menor suele establecer relaciones con desconocidos a los que considera amigos/as por el simple hecho de llevar una temporada jugando conjuntamente en la misma plataforma.<sup>5</sup>

Igualmente cabe destacar el hecho de que el riesgo no sólo radica en la información que reciben los menores a través del propio juego, sino también en el rol que éstos adoptan en el mismo, lo cual dependerá, en gran medida, de la temática general del juego en sí.

Estas comunidades no sólo están presentes en sus propias web, sino que los adolescentes pueden encontrarlas en foros, blogs, redes sociales, canales de YouTube y el contacto con ellas puede ser no sólo a través de estos medios, sino a través de mensajería instantánea. Las redes sociales, cada vez más, están incorporando sistemas de control de eventos o grupos peligrosos; pero sin embargo, los sistemas de mensajería instantánea permiten burlar estos controles.

Gracias al auge de las redes sociales, muchas de estas comunidades o grupos organizados hacen uso de estos entornos para difundir sus valores “peligrosos” y realizar convocatoria o incluso captar adeptos. Por tanto, desde el entorno escolar y el

---

<sup>5</sup> Flores, J. (2009). *Videojuegos online, oportunidades y riesgos para los menores*: [www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net)



educativo se debe vigilar cómo están los menores usando las redes sociales, ya que pueden convertirse en espacios peligrosos.

Generalmente, estas comunidades en línea no están localizadas, sino más bien dispersas y son difíciles de controlar. Como padres, madres, tutores y educadores, se debe estar alerta, ya que muchas de estas ventanas al peligro son legales y los menores pueden acceder libremente a su contenido. Estos espacios pueden convertirse en lugares peligrosos permitiendo a los menores acceder a esos contenidos y que puedan ser malinterpretados o mal utilizados en manos de jóvenes influenciables y que no siempre se preocupan por contrastar la información que encuentran en la Red.

En definitiva, se debe ser consciente de que a pesar de que el entorno de Internet cuenta con innumerables ventajas, con el tiempo ha sido objetivo de la actuación de un nuevo riesgo que se alimenta de la confianza de muchos usuarios, entre ellos los menores.

### 3. Datos de situación y diagnóstico

---

Resulta representativo que en función de los niveles escolares, los menores suelen utilizar Internet para diferentes objetivos, aunque la mayor parte de los casos lo conciben como una herramienta de ocio (para chatear, jugar, buscar música...). Según el estudio “Seguridad en la Web 2.0”<sup>6</sup> los jóvenes de entre 13 y 17 años centran su inquietud en la interacción con otras personas, bien chateando o relacionándose a través de comunidades, redes sociales, blog, web, foros, etc.; de ahí que éste sea el grupo de edad más susceptible de ser influenciado por comunidades peligrosas en línea.

#### Redes sociales más utilizadas por los adolescentes

Es necesario conocer como padres, madres, tutores y educadores cuáles son las aplicaciones y las redes sociales que más utilizan los adolescentes. Según datos de un estudio llevado a cabo en 2014 por la plataforma Niche<sup>7</sup> a unos 7.000

---

<sup>6</sup> Protegeles.com. *Seguridad en la Web 2.0*. Recuperado de: [www.seguridadweb20.es/media/WEB20estudio.pdf](http://www.seguridadweb20.es/media/WEB20estudio.pdf)

<sup>7</sup> Ink.niche.com. (2014) *The Best and Worst: Media Habits of the Class of 2014*. Recuperado de: <https://ink.niche.com/best-worst-media-habits-class-2014/>

adolescentes, aunque Facebook es la red social que cuenta con más número de usuarios menores de 20 años, los jóvenes cada vez más recurren a herramientas en la Red que les proporcionan mayor privacidad (evitando el control de los padres, madres o tutores o incluso la solicitud de amistad por parte de los mismos), como es la mensajería instantánea (WhatsApp, WeChat o Line) o redes sociales más visuales como Instagram, la red social con mayor número de adolescentes activos al día. En relación con preservar su privacidad resulta curioso que Snapchat, la aplicación para enviar fotos privadas que se “autoborran” al poco tiempo de ser visualizadas, cada vez es más utilizada por el colectivo adolescente.

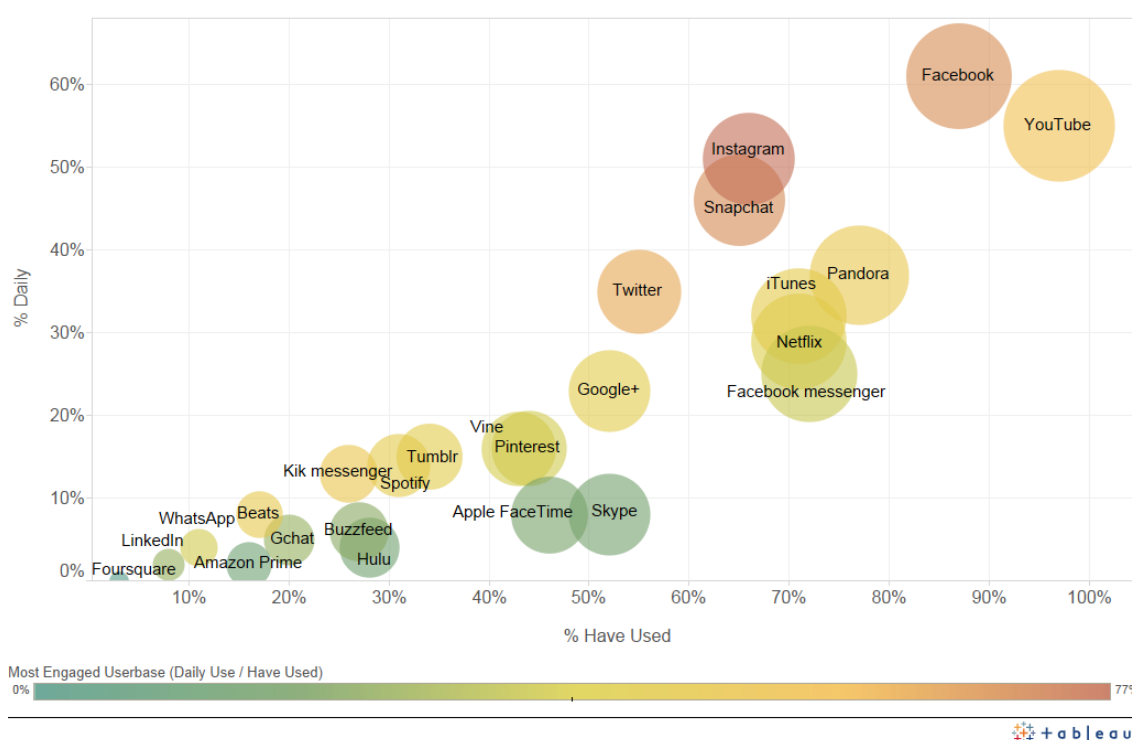


IMAGEN DE INTERNET<sup>8</sup>.

### Acceso a contenidos inapropiados por adolescentes

Los resultados del estudio “Los riesgos de los adolescentes en Internet”<sup>9</sup> concluyen que la elevada confianza que manifiestan los jóvenes coexiste con una alta exposición voluntaria a contenidos inapropiados online, como pueden ser contenidos violentos,

<sup>8</sup> Recuperado de <https://ink.niche.com/>.

<sup>9</sup> García, B., López, MC., García A. (2014): “Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet”. Revista Latina de Comunicación Social, 69, pp. 462 a 485.

relacionados con racismo, xenofobia, promoción del consumo de alcohol y drogas así como patologías alimentarias (anorexia y bulimia). Datos concretos de dicho estudio muestran el acceso a contenidos inadecuados en cifras: “Es resaltable que el acceso a contenidos no adecuados aumenta ostensiblemente cuando los menores lo hacen de forma involuntaria. [...] El 28,1% menciona haber recibido páginas que promueven el botellón o el consumo de drogas, el 24,4% contenidos violentos, el 23,8% contenidos que ensalzan la anorexia o bulimia y el 22% páginas que promueven el racismo y la intolerancia religiosa. Por último un 11,9% de los adolescentes acceden sin querer a páginas sobre apología del suicidio o daño autoinfligido”.

La problemática que presentan en sí las comunidades peligrosas en línea, como pueden ser los grupos pro-ana y pro-mia, está generando que existan **movimientos en contra de estos grupos** que se dedican a identificar, informar y clausurar sus sitios web y blogs, identificar videos de redes como YouTube y grupos de promoción y distribución de información que encontraríamos en redes sociales tan utilizadas como Facebook y Twitter. Así mismo, promueven apoyo y asistencia para las víctimas de la enfermedad.<sup>10</sup>

De igual modo, las webs y el discurso a la intolerancia se expanden por Internet. Los jóvenes resultan un blanco fácil para webs relacionadas con actividad neonazi, xenofobia, islamofobia o los ultras de fútbol a nivel mundial, entre otros. Unido a estas conclusiones el Informe “Racismo, Odio e Intolerancia en Internet”<sup>11</sup> aporta datos sobre el Informe de 2009 del Centro Simon Wiesenthal<sup>12</sup>, fundación judía contra el racismo y el antisemitismo, estimándose que al menos unas 10.000 webs promueven el odio a nivel internacional.

Así, según dicho informe, los extremistas y los grupos racistas utilizan cada vez más las redes sociales tales como Facebook, MySpace y YouTube como herramientas de propaganda para reclutar nuevos miembros. El informe, que se basó en “más de 10.000 páginas web, portales, blogs, chats, videos y juegos”, afirma que se ha registrado un incremento del 25% en el número de grupos ‘problemáticos’ en las redes sociales en Internet durante el último año.

---

<sup>10</sup> Boyd, D. (2011) *Pro-Self-Harm and de Visibility of Youth-Generated Problematic Content*

<sup>11</sup> INJUVE. “Informe Racismo, Odio e Intolerancia en Internet” Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/22/eventosinfo/Informe%20Racismo%20Odio%20e%20Intolerancia%20%20Gen%20Internet.pdf>

<sup>12</sup> Institución con sede en Los Ángeles dedicada a la documentación sobre las víctimas del holocausto.

Como consecuencia de la preocupación por los contenidos de odio en la red, ya sea antisemita, homofóbico, racista o islamófobo, el Centro Simon Wiesenthal ya en 2010 incidía en la necesidad de establecer límites a las páginas y grupos que promueven el odio y el racismo en internet, en particular en las redes sociales.

### Perfiles de riesgo

Una vez analizados los datos que ofrece el riesgo de las comunidades peligrosas en línea, es importante conocer cuáles son los perfiles de riesgo entre los jóvenes. Se debe tener en cuenta que por su etapa adolescente del desarrollo, los jóvenes se caracterizan por la rebeldía ante las normas, se sienten atraídos hacia lo prohibido, les llaman la atención los grupos en línea o comunidades peligrosas o inseguras.

Los jóvenes más vulnerables ante los peligros de las comunidades en línea presentan el siguiente **perfil de riesgo** con mayor frecuencia:<sup>13</sup>

- Son adolescentes deprimidos o enfadados con las dificultades que les presenta la vida (familia, escuela, compañeros).
- Se refugian en Internet buscando lo que no encuentran en la vida real. Frente a Internet se desinhiben, interfiriendo en la conexión entre acción y consecuencias.
- Son susceptibles de actitudes y comportamientos no deseados, en los que pueden encontrar solución a sus problemas, como la pro-anorexia, pro-bulimia, las autolesiones. El propio proceso de desarrollo de los adolescentes les hace ser inmaduros ante la toma de decisiones razonadas y éticas, con las consecuencias que ello conlleva.
- Suelen ser jóvenes con escasos recursos o habilidades para reaccionar frente a una agresión.
- Tienen como rasgos de personalidad ser poco sociables, tímidos, conformistas.
- La falta de retroalimentación, la pérdida de la percepción del daño (al ser online, se reduce la empatía y el remordimiento).

---

<sup>13</sup> Willard, N. (2005) "Cyberbullying, Cyberthreats, and Dangerous Online Communities". Center for Safe and Responsible Use of the Internet.

- La red social o cualquier otra comunidad virtual se convierte en el escenario ideal para presentar una imagen de quién no somos y queremos ser. Aquellos adolescentes que manifiestan complejos y conductas de introversión son un blanco fácil para estas comunidades peligrosas.
- Los jóvenes en riesgo social también son muy vulnerables en línea.

Cuando se habla de diagnóstico del riesgo, es decir, de herramientas que ayudan a detectar si un menor puede ser víctima de comunidades peligrosas en línea, se debe prestar atención a la conducta de los adolescentes, de forma general e independiente del tipo de comunidad que pueda suponer el peligro.

Las manifestaciones del riesgo se pueden reflejar tanto a nivel conductual, físico y cognitivo. Por tanto, se debe estar muy atentos a cualquier manifestación física y de su conducta que haga sospechar que el menor está consultando, participando y siendo influenciado por comunidades peligrosas en línea.

### Herramientas para el diagnóstico

En primer lugar se describirán algunas herramientas que permiten conocer la existencia de la exposición al peligro, teniendo siempre en cuenta los tres entornos (social, familiar y educativo) en los que se mueve el menor:

- a. La **conversación**, establecer una buena comunicación, despertar la confianza en el adolescente para que, a través de la palabra sea capaz de sincerarse y proporcionar información sobre las conductas que está llevando a cabo en la Red y pueden ser perjudiciales para él. Esto es fundamental tanto en el hogar como en el entorno educativo. A nivel de padres, madres o tutores se debe aprovechar cualquier oportunidad para charlas abiertamente con el menor (sin que detecte o perciba que estamos entrometiéndonos en su privacidad) sin ningún tipo de presiones. Si se sospecha de algún grupo o comunidad en línea que pudiera estar ejerciendo influencia sobre el menor se puede sacar el tema con alguna noticia, contar algún caso real y observar cómo reacciona. Se puede advertir si se manifiesta en él/ella algún cambio de actitud, expresión, nerviosismo... En el aula la conversación puede ser grupal (un debate en grupo, por ejemplo) o una tutoría individual (si se tiene una sospecha concreta de algún/a alumno/a).

- b. La **observación**, desde una postura pasiva muchas veces se puede obtener información relevante sobre la actitud que manifiesta el menor: si se pone nervioso cuando un adulto se acerca, si está navegando en Internet y cierra las páginas que está visitando, si está muy pendiente del móvil y no resulta sincera la causa que ofrece... son conductas que hacen sospechar algún contacto con una posible comunidad en línea inadecuada. En este caso la observación es más fácil hacerla desde casa cuando el adolescente está solo, observando conductas individuales y cuando está en el ámbito educativo se puede observar conductas sociales en su relación con los demás.
- c. Los **cuestionarios**, pueden profundizar en la evaluación de la conducta en la Red, a la vez que contener escalas de fiabilidad y validez que proporcionan información sobre la credibilidad de los resultados. Como ejemplo, la Unidad de Psicología del Consumidor y Usuario de la Universidad Compostelana<sup>14</sup> presentan un cuestionario específico para detectar el mal uso de la Red en los adolescentes. Esta herramienta sobre todo es útil en entornos educativos. Un tutor puede hacer uso de ella en una clase de tutoría, por ejemplo.

### Síntomas o manifestaciones para la detección

A continuación se describen las conductas (síntomas o manifestaciones) que se pueden observar en los jóvenes, que ayudan a padres, madres, tutores y educadores a diagnosticar la exposición al riesgo que suponen las comunidades en línea; teniendo en cuenta que según el tipo de comunidad se darán en mayor o menor medida, aunque siempre serán aspectos que harán sospechar de la existencia de peligro.

- **Cambios en el comportamiento.** Generalmente, el síntoma más visible, cuando un joven comienza a verse influenciado por comunidades peligrosas en Internet es el cambio en su conducta. Suelen manifestar carácter irritable, incluso un comportamiento violento. Cuando el adolescente se ve atraído por cualquiera de las comunidades peligrosas descritas anteriormente, acaba desmotivado y sin ganas de interactuar con los suyos, lo que conlleva un deterioro significativo de su conducta a nivel social y relacional.

---

<sup>14</sup> Informe "Adolescentes e Internet en Galicia". Valedor do Pobo (2011): <http://www.valedordopobo.com/wp-content/uploads/2015/01/AdolescentesInternetCastellano-1.pdf>

- **Conflictos de identidad.** El adolescente comienza a sufrir cambios en su forma de ser, debido a la influencia de comunidades peligrosas en Internet, comienzan a cambiar sus pensamientos, su ideología, lo que se traduce en un cambio en quién es realmente (confusión con su identidad).
- **Desconfianza.** Al iniciarse en una actividad que saben no está aprobada por sus padres, madres, tutores o educadores, manifiestan una actitud más recelosa de su intimidad. Se esconden para consultar web, foros, grupos sociales de comunidades en línea. Puede traducirse en que pasan más tiempo solos con su ordenador, *tablet* o dispositivo móvil. En ocasiones esta conducta es provocada por la conducta de vigilancia excesiva que en muchos casos desarrollan tanto padres y tutores, como educadores. Lo que conlleva, de nuevo, irritabilidad, rechazo y rebelión por parte del joven. Es importante controlar esta variable ya que, como es sabido por todos, algo que se le prohíbe a un menor acaba reclamando su atención, por lo que se le estaría empujando a proseguir con su particular uso de Internet, para entablar relaciones con comunidades peligrosas en línea.
- **Necesidad de atención y reconocimiento.** En aquellas personas jóvenes con baja autoestima que, por su condición personal, carecen de reconocimiento social ven como una necesidad el contactar a través de la Red con grupos o comunidades para lograr esa atención que en la vida real no tienen. Esto llevaría al riesgo de caer en cualquiera de las amenazas mencionadas en el apartado anterior.
- **Pérdida de habilidades sociales.** Las habilidades sociales son conductas que se utilizan en el día a día para interactuar con los demás, así como para obtener o mantener un determinado ambiente. Los menores que se ven influenciados por comunidades peligrosas podrían disminuir su relación con los demás, sustituyendo estas relaciones por las que tienen en Red. Esto conlleva, en el menor, por una parte riesgo de caer en situación de soledad y aislamiento social (sobre todo en caso de comunidades relacionadas con autolesiones), y por otra riesgo de contacto con otros grupos sociales, nuevas amistades relacionadas con el riesgo en cuestión, como otras chicas bulímicas (o chicos), grupos violentos, radicales, xenófobos, entre otros.

- **Problemas de rendimiento escolar.** Estos problemas son provocados por los cambios a nivel de comportamiento y actitud que tiene el menor que sufre alguna influencia a través de comunidades en Red. Si empieza a relacionarse a través de la Red con grupos que ejercen influencia en su comportamiento, ocupa su tiempo en otras actividades, el joven presenta en el aula desinterés, que le lleva a la distracción y a la no asimilación de conceptos.
- **Problemas de convivencia.** En el marco pedagógico de cualquier centro educativo se encuentra el mantener un clima de convivencia dentro y fuera del aula. En el caso de los alumnos están siendo influenciados por comunidades peligrosas no se llega a desarrollar un correcto clima de convivencia, se observa en el entorno escolar que son personas que tienden al aislamiento, a apartarse de los demás, o a desarrollar comportamiento violentos incitados por ciertos grupos radicales. Puede dar lugar a conductas disruptivas, fruto de esta incomunicación.
- **Falta de trabajo cooperativo.** Relacionado con la anterior, se encuentra esta manifestación, ya que la falta de convivencia lleva a la persona a no cooperar con los demás. Sólo se sienten motivados/as a relacionarse con jóvenes con sus mismas inquietudes, ya sea adelgazar, autolesionarse o manifestar odio hacia colectivos diferentes.

#### 4. Ejemplos de casos reales

---

En este apartado, se presentan algunas noticias y casos reales relacionados con las comunidades peligrosas; donde se alerta de la importancia y repercusión de este riesgo para los menores de edad; incluso en algunos casos de las dificultades de colectivos que luchan por la erradicación de estos espacios, tal como recogen las siguientes noticias:

##### **Las carreras de kilos proliferan en internet<sup>15</sup>**

Las asociaciones de anorexia y bulimia lamentan las dificultades de luchar contra las webs que fomentan este tipo de trastornos alimentarios y que han

---

<sup>15</sup> <http://www.lavanguardia.com/salud/20141021/54418096787/carreras-kilo-webs-anorexia-y-bulimia.html>



crecido un 470% en los últimos años.

Estas páginas son un manual de incitación a la anorexia y la bulimia e, incluso, llegan a recomendar el consumo de drogas.

“Zeny es una adolescente de 14 años que figura como participante en una de las decenas de carreras de kilos que inundan la red. Con 1,54 m de estatura y 56 kilos de peso, su meta es llegar a perder 14 kilos en diez días, el plazo que se fija en el blog de esta disparatada competición. Como Zeny, muchas adolescentes siguen los consejos y pautas que ofrecen las webs Ana –pro anorexia- y Mia –pro bulimia-, que se han convertido en un quebradero de cabeza legal para las familias de afectados por estas patologías, así como para los profesionales que los tratan. “Las carreras de kilos, como son un manual de incitación a la anorexia, son perseguibles”, advierte Marta Voltas, la directora de la Asociación contra la Anorexia y la Bulimia (ACAB). No obstante, reconoce que no siempre es fácil conseguir que los servidores que dan cobijo a estas páginas las acaben cerrando.

Los expertos consultados señalan que las carreras de kilos son una de las prácticas más peligrosas que aparecen en las webs que hacen apología de la anorexia y la bulimia, patologías que afectan al 6% de la población adolescente y joven de Catalunya, pero también cada vez a más adultos. “Pueden actuar como un factor desencadenante del trastorno”, asegura Gustavo Faus, director asistencial del Instituto de Trastornos Alimentarios (ITA), sobre todo, entre la población más vulnerable. “La mayoría de las afectadas son chicas con baja autoestima, dificultad para relacionarse con sus iguales y una visión distorsionada de su cuerpo”, añade. Los administradores de este tipo de portales y blogs –que suelen ser personas también enfermas- sientan las bases para “ganar” la competición, es decir, los puntos virtuales que se dan a cambio de seguir determinados comportamientos, como ayunar, vomitar, soportar el hambre, tomar medicamentos que quitan el hambre, laxantes o diuréticos e, incluso, consumir drogas, como anfetaminas y cocaína. También dan información sobre como autoinfligirse dolor para quemar calorías y ganar autocontrol. [...]”

### Tras los pasos de Ana y Mía: las webs que fomentan la anorexia son legales en España<sup>16</sup>

“Se denominan webs 'Pro-Ana' y 'Pro-Mía' y ofrecen consejos, dietas o ejercicios - algunos muy extremos - con los que perder peso rápidamente. En Francia estas páginas son ilegales y en Italia acaban de presentar un proyecto de ley para prohibirlas. En España, varias asociaciones piden al Gobierno que las penalice.”

<sup>16</sup> [http://www.eldiario.es/hojaderouter/internet/paginas-ana-mia-anorexia-bulimia-leyes-espana\\_0\\_298170489.html](http://www.eldiario.es/hojaderouter/internet/paginas-ana-mia-anorexia-bulimia-leyes-espana_0_298170489.html)

Nadia tiene 14 años. Quienes la conocen aseguran que era una chica abierta y sociable hasta que el pasado enero comenzó a mostrarse continuamente enfadada e irascible. En sólo dos meses había perdido 14 kilos. "Su carácter cambió notablemente, cada vez quería menos cantidad de comida... Empecé a preguntar a sus amigas y me confirmaron que daba su desayuno en el instituto a otra niña, o bien lo tiraba, hasta que llegó un día en el que encontré un vómito en el baño", relata Lidia Amella, su madre. "En una ocasión en la que estaba probándose ropa para una función del instituto, lloraba sentada en el suelo y frente al espejo exclamando que no le gustaba lo que veía".

Fue en ese momento cuando esta madre decidió tomar cartas en el asunto. Llevó a su hija a un centro médico donde comenzó un tratamiento. Pronto fue ingresada. Tras 50 días en una unidad de trastornos alimenticios, Nadia ha recibido el alta hospitalaria, aunque sigue acudiendo al psicológico cada semana y está esperando a que haya plazas en un hospital de día. "Antes de ingresar yo hablaba con ella y quería comprender por qué había llegado ahí, y tras varias preguntas me dijo que había buscado en internet 'cómo vomitar fácilmente'. Cuando entré y leí las cuatro primeras líneas me asusté como nunca, me escandalicé, lloré. Toda yo temblaba de horror sólo pensando en hasta dónde había leído mi hija".

Las páginas en las que Nadia encontraba 'trucos' para perder kilos son las llamadas 'Pro-Ana' (proanorexia) y 'Pro-Mía' (probulimia). De hecho, la Red está plagada de este tipo de publicaciones. Indignada, Amella decidió abrir una petición en Change.org (que cuenta ya con cerca de 4.000 firmas) pidiendo al ministerio de Justicia y Sanidad que las regule. La demanda de esta madre no es nueva, varios organismos llevan tiempo pidiendo al Gobierno que tome medidas.

"Nosotros llevamos años trabajando en el tema y pidiendo una regulación", asegura Guillermo Cánovas, presidente de la asociación Protégeles. "Con la ley en la mano no podemos cerrar estas páginas, pero hemos conseguido, gracias a la colaboración de los servidores donde están alojadas, que unas 500 hayan sido eliminadas".

"Nosotros llevamos años trabajando en el tema y pidiendo una regulación", asegura Guillermo Cánovas, presidente de la asociación Protégeles. "Con la ley en la mano no podemos cerrar estas páginas, pero hemos conseguido, gracias a la colaboración de los servidores donde están alojadas, que unas 500 hayan sido eliminadas".

## Es posible perseguir el odio que corre en la Red<sup>17</sup>

En los últimos años se ha constatado un notable incremento en España del número de páginas web que fomentan el racismo y la xenofobia, en definitiva, el odio al otro. La Red es vista como un espacio privilegiado para comunicar y difundir con descaro estas ideas, una acción que constituye un delito pero que muchos ven todavía impune. Las Fuerzas de Seguridad especializadas en controlar los delitos por Internet están concentradas en otros, como es el caso de la pederastia. Aún así, a pesar del aparente camuflaje y anonimato que ofrece la Red de redes todos tenemos una dirección IP que permite detectar nuestra identidad.

Cada vez son más las páginas web que promueven el racismo, la exclusión del diferente, el odio al inmigrante, que niegan el holocausto y animan a cometer acciones xenófobas. "La globalización de Internet nos juega una mala pasada", comenta a EL IMPARCIAL el presente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra. Este colectivo solicitó recientemente al Gobierno el cierre de 150 páginas xenófobas creadas en España. En todas las comunidades autónomas hay grupos racistas y neonazis que con todo el descaro del mundo se exhiben en la Red.

Con un simple tecleo en google de la "skinhead" nos es complicado encontrar alguna de estas páginas, algunas de ellas de colectivos locales. Pero, además de páginas, en grupos en redes sociales y foros en los que con un nombre clave cualquier persona puede escribir e intercambiar comentarios racistas y xenófobos de todo tipo. En muchos casos, son espacios nada transparentes donde se realizan convocatorias sumergidas o en el último momento para cometer acciones delictivas.

Los jóvenes, el público a conquistar

Muchos de estos espacios van dirigidos a jóvenes, un colectivo vulnerable a las acciones de captación y difusión de sus ideas que persiguen estos grupos. Internet ofrece muchas más oportunidades que la vida misma para acercarse a jóvenes que, en la calle, simplemente se alejaría de un cabeza rapada sólo con verlo. Sin embargo, el supuesto "camuflaje" que permite la Red permite contactar con ellos al abordar primero temas que les guste como, por ejemplo, el fútbol. "Los ultra sur recurren al futbol para luego transmitir otras ideas no tan lícitas". También se envían mensajes claramente hitlerianos pero son aún más peligrosos si cabe los más sutiles, aquellos que recurren a la parte afectiva y sentimental del individuo que, en el caso, del joven está en proceso de construcción de su propia identidad. [...]

---

<sup>17</sup> <http://www.elimparcial.es/noticia/37188/Comunicacion-y-TV/Es-posible-perseguir-el-odio-que-corre-en-la-Red.html>

## La tendencia de autoagredirse anónimamente en Internet<sup>18</sup>

Jóvenes publican insultos contra sí mismos aprovechando el anonimato del ciberespacio.

¿Por qué lo hacen? Esta nueva tendencia en las redes tiene preocupados a padres y expertos.

Informes recientes revelan que el trolling, una práctica que consiste en agredir con comentarios ofensivos a una persona en internet, es un fenómeno en aumento. Cuando las personas sufren abusos y amenazas en las redes sociales, se asume que provienen de un extraño, pero no siempre es el caso.

Según expertos en cultura informática y organizaciones no gubernamentales que se dedican al tema, el acoso cibernético infligido por la misma persona es parte de un problema que está empezando a surgir y que algunos llaman "hacerse daño digitalmente" (una traducción del inglés cyber self-harm o también self-trolling).

Las estadísticas de prevalencia son difíciles de obtener: hasta el momento sólo existe un estudio relevante al respecto. El Centro de Disminución de la Agresión de Massachusetts (MARC, por sus siglas en inglés) descubrió que de los 617 estudiantes que entrevistó, 9% había hecho alguna forma de self-trolling.

"Creo que nadie había pensado que los adolescentes podrían aprovechar el anonimato de esta manera, es algo que suele alarmar a todas las personas con las que hablo del tema", dice Danah Boyd, investigadora del área de medios, cultura y comunicación en la Universidad de Nueva York y miembro del Centro de Internet y Sociedad Berkman de la Universidad de Harvard, en Estados Unidos.

### Las razones

Ellie (nombre ficticio) tenía 15 años cuando comenzó esta práctica. Eventualmente se puso en contacto con la organización sin fines de lucro Selfharm.co.uk para hablar de sus problemas y, posteriormente, accedió a compartirlas en este artículo.

La adolescente utilizó diferentes nombres y perfiles en la red para publicar mensajes abusivos hacia su persona.

"Los comentarios se referían a que era fea, inútil y que nadie me quería, reflejaban una serie de cosas que tenía en la cabeza. Si veía que los insultos venían de 'otras personas', tenían que ser reales", refiere Ellie.

Otra variedad descubierta en este tipo de ciberacoso es la que ocurre cuando la gente hace preguntas personales en internet con el objetivo de obtener respuestas negativas. Por ejemplo, cosas como '¿soy atractiva?' Los mensajes negativos que pueden resultar refuerzan la percepción negativa que la persona tiene de sí misma.

"Me convencí de que era tan malo como creía, no era algo que estaba imaginándome", comenta Ben (nombre ficticio), un joven de 16 años que también contactó a la organización británica contra el autoabuso cibernético.

---

<sup>18</sup> <http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/la-tendencia-de-autoagredirse-anonimamente-en-internet/369368-3>

Rachel Welch, directora de la organización, dice: "Puede que no se trate de una herida visible, pero tiene que reconocerse como un peligro emocional real para jóvenes que tienen problemas de autoestima. Es algo que apenas estamos descubriendo, pero es muy preocupante".

[...]

"La mayoría de los adultos quiere responsabilizar a la tecnología de los problemas que se presentan con los jóvenes, en vez de reconocer que ellos están usándola para lidiar con los problemas emocionales y sociales que tienen", indica Boyd, quien fue una de las primeras especialistas en referirse al ciberacoso autoinfligido.

"La tecnología refleja y magnifica lo bueno, lo malo y lo feo de la vida diaria, pero es más fácil responsabilizarla por lo que ocurre en vez de profundizar en el tema. Desafortunadamente, he descubierto que incluso los expertos prefieren hablar acerca de lo que la tecnología le 'hace' a la juventud, en vez de analizar lo que dice acerca de los adolescentes".

Los padres también tienen que asumir lo que está pasando y no culpar a internet por todo, dice Scott Freeman, fundador de Cybersmile Foundation, una agrupación que ayuda a las víctimas del ciberacoso.

[...]

"Internet es el nuevo vecindario, el nuevo parque de diversiones. Le enseñamos a los niños a jugar en las calles con cuidado, ahora tenemos que mostrarles cómo protegerse de los riesgos que hay en la red. Los padres ya no pueden decir que no entienden nada de internet y evadir su responsabilidad", concluye Freeman.

Como se ha comentado al comienzo del monográfico, en muchas ocasiones existen grupos o agrupaciones que no tienen una propia comunidad o portal web, sino que hacen uso de las redes sociales como entorno para su comunicación. Y últimamente, herramientas de mensajería instantánea tales como WhatsApp ha sido el vehículo para convocatorias o emplazamiento a actos violentos, ya que permiten burlar los controles de seguridad que mantienen redes sociales o portales web, tal como pone de manifiesto esta noticia:

**Los ultras quedaron por WhatsApp días antes del Atleti – Dépor para pelearse.  
España, 30 de noviembre de 2014.<sup>19</sup>**

Los ultras del Atlético de Madrid y del Deportivo de La Coruña habían quedado durante los días previos a su partido de este domingo para enfrentarse a través de las redes sociales o de aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp. Estos enfrentamientos se saldaron con un fallecido tras sufrir una parada cardiorrespiratoria y ser lanzado al río Manzanares. Un muerto en una pelea entre

<sup>19</sup><http://www.20minutos.es/noticia/2311546/0/ultras/atleti-deportivo/quedaron-pelearse-whatsapp/>

ultras en Madrid El ministro de Educación y Cultura, José Ignacio Wert, dijo en el programa Radio Estadio, de Onda Cero, que "a mí me consta que el Ministerio del Interior está haciendo una labor de vigilancia preventiva en las redes sociales para determinar el nivel de riesgo de un partido pero, en este caso, las citas de estos grupos se han llevado mediante WhatsApp que es más difícil de seguir". Distintas fuentes de la investigación apuntaron a esta posibilidad, como por ejemplo, Movimiento contra la Intolerancia, por medio de su presidente, Esteban Ibarra. La operación se ha saldado con 24 detenidos y un centenar de identificados. "Son violentos, dispuestos a pegarse", destaca Esteban Ibarra en declaraciones a 20 minutos. "Hay que significar el hecho de que le tiran al río, que lleva poca agua y a sabiendas de que el golpe iba a ser importante. Si el que tira a alguien al río es de Madrid, tiene que saber que hay consecuencias, que la persona se puede golpear con piedras o con el fondo". Ibarra destaca que "hay que pedir explicaciones a los responsables de seguridad", ya que a su juicio, los hechos de este domingo son "un fracaso en las medidas preventivas".

## 5. Estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención

---

Ser consciente del peligro y riesgos de las comunidades en línea y de los juegos en red es el primer paso para su prevención. Para prevenir es necesario informar al adolescente de los riesgos que pueden encontrar. Y como paso previo a proporcionar información al menor es necesario que lo reciban los padres, madres y tutores, como refleja el estudio *Adolescentes e Internet*<sup>20</sup>. Según este estudio toda prevención en el mal uso de Internet, incluidos los riesgos al acceder a comunidades peligrosas en línea, comienza con recibir una correcta preparación en el ámbito de la Sociedad de la Información. Es importante que los padres conozcan los tipos de comunidades peligrosas descritas en el primer apartado y los factores de riesgo, así como conductas que podemos observar en jóvenes a las que hace referencia el segundo apartado de este monográfico.

### Estrategias de prevención para padres, madres y tutores

Tomando como referencia los factores de riesgo de los juegos online, que se pueden trasladar en mayor o menor medida a todas las comunidades online, se pueden tener

---

<sup>20</sup> Valedor do Pobo (2011), "*Adolescentes e Internet en Galicia*". Recuperado de: [www.valedordopobo.com](http://www.valedordopobo.com)

en cuenta las siguientes pautas para prevenir desde el hogar o el contexto familiar el acceso a los menores a este riesgo<sup>21</sup>:

- a. Se debe hacer llegar a los menores **que no se trata de prohibir** el acceso a contenido en la Red, sino de desarrollar la madurez y el conocimiento para detectar cuando ese contenido es dañino para ellos. En este caso es recomendable visitar con ellos algunas web con contenido inapropiado para el menor para mostrar el peligro que entrañan. El objetivo no es prohibir el acceso, no se debe olvidar que son adolescentes y todo lo que esté prohibido llama la atención, es hacerles críticos ante el contenido inapropiado.
- b. Resulta fundamental para la prevención desde el **hogar compartir tiempo de ocio con los adolescentes** a la vez que le se les informa de los riesgos. Una forma puede ser compartir y poner en común intereses con él/ella (web que visita normalmente), o participar con el menor de sus juegos, de modo que se pueda evaluar el control para el acceso.
- c. Los padres, madres y tutores deben informar y advertir a los menores que al participar en cualquier tipo de comunidad en línea podrían solicitarle cierta **información para identificarse**. Deben despertar el recelo de los menores y la desconfianza a compartir información personal con extraños en la Red.
- d. Se debe informar al menor que a través de cualquier web podemos **recibir publicidad** y en el caso de comunidades peligrosas en línea puede convertirse en propagandística y con objetivo de captar adeptos. Resulta conveniente despertar cierta desconfianza y actitud crítica hacia la información que presenta la Red.
- e. Una de las función como padres, madres y tutores alertar a los jóvenes a cargo de la posibilidad de que un desconocido contacte con ellos a través de la Red y que un grupo o comunidad online (incluidos los juegos online), aparentemente inofensivo, puede convertirse en **blanco fácil para el engaño**. En estos casos se deben establecer con el menor un vínculo de confianza para que acuda a un adulto en caso de cualquier sospecha.

---

<sup>21</sup> Flores, J. (2009). "Videojuegos online, oportunidades y riesgos para los menores". Recuperado de: [www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net).

- f. Se debe prestar **atención y controlar el tiempo** que los menores pasan conectados.

En ocasiones el contenido de una web o comunidad en línea está claro que incita a la violencia, o despierta conductas de odio o discriminación hacia determinados colectivos, pero otras veces resulta realmente complicado determinar esta valoración. En esos casos, para evaluar si el contenido en sí mismo de una web, un blog, una red social de una comunidad en línea es un peligro para los menores, es conveniente guiarse por el sentido común. Si se realiza una comparación con la vida real ¿qué entornos o grupos de amistades suponen un riesgo para los menores? No existe una lista o un criterio, cada padre, madre o tutor debe establecer el propio. Puede dar una pista el sistema de registro de algunas webs, foros, grupos en redes sociales... si la edad mínima para acceder implica ser mayor de edad se puede imaginar que el contenido (independientemente de su legalidad) no es apto para menores.

No se debe renunciar como padres, madres y tutores a la responsabilidad parental, lo que implica tener conocimiento sobre las nuevas tecnologías y conocer las obligaciones, llevándolas a cabo desde un control estricto y responsable del uso de Internet, ya sea desde dispositivos móviles, Tablet u ordenadores.<sup>22</sup>

La labor de los padres, madres y tutores es esencial y a la vez preocupante, ya que muchos permanecen ajenos e ignorantes a la esta nueva realidad. El control razonable y proporcionado, es imprescindible. Para prevenir cualquier riesgo que proceda de interacción con comunidades en línea que pueden resultar peligrosas es importante que los padres limiten el tiempo que pasan los hijos en la Red y controlen dicho uso.<sup>23</sup>

### **Estrategias de prevención para educadores**

La tarea de informar a los menores sobre los peligros que pueden encontrarse en comunidades en línea no es sólo responsabilidad en el hogar, sino que desde otras instituciones, como el caso de la educativa, se debe trabajar también en la prevención hacia estos riesgos.

---

<sup>22</sup> Fernandez, J.J., Rial, A. (2014). *Adolescentes y Nuevas Tecnologías. Una responsabilidad compartida*. Academic WTB.

<sup>23</sup> American Academy of Child and Adolescent Psychiatry. [www.aacap.org](http://www.aacap.org)



Los centros educativos deben tener entre sus objetivos prevenir los riesgos derivados de un mal uso de Internet, incluido en ellos de forma específica el de comunidades peligrosas en línea. Algunas acciones a llevar a cabo desde el ámbito educativo para alcanzar el objetivo de prevención son:

- a. Llevar a cabo **campañas de sensibilización** dirigidas tanto a padres, madres y tutores como alumnado. Estas campañas pueden consistir en una charla sobre la existencia de comunidades peligrosas, riesgos, detección, prevención e intervención. Es necesario concienciar también al alumnado que ellos mismos pueden detectar que algún compañero/a está siendo influenciado por una comunidad pro-anorexia o pro-bulímica, “*self-harm*” o que fomenten el “*Ciberodio*”. Es más fácil acceder a los menores a través de otros menores.
- b. **Cursos de formación al profesorado**, como este, en el que se muestren los riesgos que pueden tener las comunidades en línea y cómo actuar, para prevenir, diagnosticar e intervenir.
- c. El profesorado debe **conocer los factores de riesgo y las consecuencias** en la conducta que pueden provocar la influencia de comunidades en línea peligrosas, ya que, tal y como comentábamos en el apartado segundo, las manifestaciones conductuales dará pistas y despertará nuestras sospechas ante un posible caso de presencia del riesgo.
- d. En las **horas destinadas a tutoría**, en el centro escolar el tutor de cada grupo de alumnos/as de entre 13 y 17 años puede tratar los riesgos de las comunidades en línea, a través de las dinámicas, mostrando las web, informando de sus peligros.
- e. Entrenar desde el entorno educativo **habilidades** en el menor como la toma de decisiones, el autocontrol, el sentido crítico ante la información que encuentra en Internet. Todo esto contribuirá en dotar al alumnado de herramientas para combatir los peligros de las comunidades en línea.
- f. **Asignaturas** como ética, educación para la ciudadanía, proyecto integrado, pueden tener entre sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación los riesgos a los que los menores se exponen con la existencia de comunidades peligrosas en línea.

- g. Se debe incluir como objetivo del **Plan de Convivencia del centro educativo** un apartado en el que se haga referencia al peligro que suponen estas comunidades peligrosas en línea, sobre todo de aquellas que incitan a la violencia a través de la Red (*Ciberodio*).

También señalar que los centros educativos tienen la posibilidad de participar en el **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos**<sup>24</sup>, que pretende potenciar actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los menores y los jóvenes, en temas tan importantes como el uso de Internet y las nuevas tecnologías, entre otros. En el marco de este Plan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad realizan charlas, visitas y actividades en centros escolares, dirigidas tanto al alumnado como al resto de la comunidad educativa (directivos, personal docente y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos). Como medidas adicionales, se contemplan acciones de sensibilización y formación dirigidas a concienciar sobre el “uso responsable de las nuevas tecnologías y los riesgos que las mismas pueden implicar, promoviendo, a su vez, la comunicación a su entorno familiar, educativo o a las Fuerzas de Seguridad de los hechos de los que pueden ser víctimas o testigos.

## 6. Mecanismos de respuesta y soporte ante un incidente

---

Planteada la necesidad de una prevención ante estos peligros hacia los jóvenes, es conveniente centrarse ahora en la situación de evidencias ante un menor que consulta webs con contenidos inapropiados (violento, que incite a la autolesión o a comportamientos anoréxicos o bulímicos, que exalten el terrorismo o cualquier tipo de discriminación a otros colectivos) y ejerza influencia causándole un riesgo o peligro para su persona y/o desarrollo. Para estos casos, el entorno conformado por padres, madres, tutores y educadores del adolescente debe considerar una serie de pautas a modo de protocolo para saber cómo actuar y dónde dirigirse ante estas situaciones.

---

<sup>24</sup> Ministerio del Interior. Instrucción nº 7/2013 de la Secretaría de Seguridad, sobre el “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos”. Recuperado de: [http://www.interior.gob.es/documents/642012/1568685/Instruccion\\_7\\_2013.pdf/cef1a61c-8fe4-458d-ae0d-ca1f3d336ace](http://www.interior.gob.es/documents/642012/1568685/Instruccion_7_2013.pdf/cef1a61c-8fe4-458d-ae0d-ca1f3d336ace)

## Información para padres, madres y tutores sobre cómo actuar en caso de menores que participan en comunidades peligrosas en línea

En el caso de que se intuya u observe directamente desde el hogar que un menor está siendo influenciado por algún tipo de comunidad peligrosa en línea se pueda llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Hablar con el menor para contrastar la información, nunca echando las culpas ni con afán de reproche; siempre desde la intención de informar de los peligros y las consecuencias de este tipo de comunidades en línea.
- Enseñar alternativas de comunidades en línea adaptadas a su edad. Si el menor necesita contacto con sus iguales, o quiere jugar a juegos en línea, o quiere mejorar su imagen física, mostrar que hay otras formas: redes sociales adaptadas a su edad, juegos que les permitan relacionarse con otros jóvenes pero que no conlleven peligro (se puede hacer el ejercicio de buscarlos con ellos y ayudarles a seleccionarlos), las ventajas del deporte para encontrarse mejor físicamente.
- Unido a la recomendación anterior, es necesario detectar la motivación que lleva al joven a consultar esas páginas, si se sabe por qué se pueden aportar alternativas.
- No se trata de prohibir, sino de hacerles críticos, mostrarles los peligros que conllevan verse influenciados por las comunidades peligrosas. Visitar juntos las webs, foros, grupos en redes sociales... y analizar juntos el peligro. Consultar casos reales de jóvenes que comenzaron como él/ella y las consecuencias que tuvo. En definitiva despertar el sentido crítico ante la información a la que acceden.
- En función del tipo de comunidades con las que esté contactando el menor es importante transmitir valores de “no violencia” si se trata de manifestaciones de “Ciberodio”, “self-harm”, juegos online violentos... O valores de autoestima, autoconfianza en caso de manifestaciones pro-bulímicas o pro-anoréxicas y relacionadas con autolesiones.

## Información para educadores sobre cómo actuar en caso de menores que participan en comunidades peligrosas en línea

Si el riesgo se detecta desde el entorno educativo, es conveniente llevar a cabo el siguiente protocolo:

- Independientemente de la persona que detecte el riesgo (profesor, tutor, educador, etc.) se comunicará a la persona responsable del mismo (si existe un protocolo específico para peligros con comunidades en línea o en su defecto, peligros en Internet) o con el Equipo Directivo del centro (Jefe/a de Estudios o Director/a).
- A continuación se informará a la familia para comunicar el riesgo detectado y contrastar la información que pueden aportar desde el hogar.
- Es importante hablar con el menor implicado. Intentar obtener información sobre qué web, grupos, foros... consulta y analizarlos para conocer a fondo qué repercusión podrían tener en el menor, qué ideas, información, instrucciones, publicidad... le están transmitiendo con el objetivo de poder actuar, tal y como se ha visto en el caso del entorno familiar. La principal actuación se basa en información, toma de consciencia del riesgo y ofrecer alternativas, intentando en la medida de lo posible la detección de la motivación del menor en el acceso a dichas comunidades peligrosas en línea.
- Para guiar esta conversación con el menor debe hacerse sin reproches ni culpas. Para ello se puede pedir la colaboración de alguna persona del centro con el que el menor tenga especial confianza o muestre mayor simpatía. Algunos centros disponen de la figura del “alumno mediador”. Será más fácil obtener la información.
- El centro debe contactar con otras administraciones o entidades (policía, guardia civil, asociaciones específicas...) con el objetivo de denunciar el riesgo y solicitar una revisión del contenido consultado por el menor para tomar medidas de control de acceso, control de publicación de mensajes o contenidos inadecuados entre otros.

## Organizaciones que luchan contra las comunidades peligrosas en línea

Numerosas organizaciones, tales como *The National Eating Disorders Association*, *The Academy for Eating Disorders*, *The National Association of Anorexia Nervosa and Associated Disorders*, se han manifestado abiertamente en contra de estos movimientos, considerando que estimulan y apoyan, falsamente, a potenciales adolescentes en riesgo.

Desde diferentes organizaciones a nivel internacional se han llevado a cabo actuaciones para luchar contra los peligros como la probulimia o la proanorexia:

- a. La Academia de Trastornos de la Alimentación publicó un informe en 2006 pidiendo a proveedores de servicios de Internet (ISP) y funcionarios del gobierno la inclusión de pantallas de advertencia para los sitios web proanorexia y probulimia, similares a las advertencias que actualmente circulan en los paquetes de cigarrillos.
- b. El Real Colegio de Psiquiatras hizo una llamada de la acción para proteger a los jóvenes vulnerables de la influencia dañina de sitios web que incitaban a trastornos alimenticios, en colaboración a la creación del Consejo de Seguridad del Reino Unido para Niños en Internet, en Septiembre de 2009.

En relación a otros tipos de comunidades peligrosas, se encuentran en la Red colectivos, grupos, iniciativas, etc. que luchan por combatirlos y prevenir el riesgo de que menores participen. En el caso de las personas que cometen autolesiones y son incitados por comunidades virtuales “*self-harm*” encontramos grupos de apoyo social en línea, ya que en ocasiones la causa de estos trastornos es el aislamiento y soledad que sufre el adolescente. Un ejemplo se encuentra en la página creada en Facebook con el título “*Yo también denuncio las páginas racistas, intolerantes y discriminatorias*” gestionada por activistas de los derechos humanos de forma autónoma.

En este mismo sentido, destaca también la iniciativa llevada a cabo por el **Movimiento contra la intolerancia**, que puso en funcionamiento una “**oficina de denuncias en Internet**”<sup>25</sup>, asistida por un letrado, que canaliza a las Fiscalías de delitos de odio y

---

<sup>25</sup> Movimiento contra la intolerancia: movimiento plural, autónomo, abierto y participativo que trabaja contra la Intolerancia, el Racismo y la Violencia, en esencia, una apuesta por la Solidaridad, la Convivencia Democrática, la Tolerancia y la defensa de los derechos humanos. Portal web: [www.movimientocontralaintolerancia.com](http://www.movimientocontralaintolerancia.com) (se puede realizar la denuncia a través de esta cuenta de correo electrónico: [denunciamci@gmail.com](mailto:denunciamci@gmail.com)).

discriminación (recientemente creadas en España), las denuncias recogidas de los usuarios de Internet por incitación al odio, discriminación y violencia por motivos racistas u otros referentes a la ideología, religión, situación familiar, pertenencia a una etnia, origen nacional, sexo y orientación sexual o cualquier otro motivo discriminatorio.

### La lucha desde las redes sociales

Las principales redes sociales contemplan medidas para denunciar a personas y colectivos que efectúen manifestaciones racistas en sus plataformas. Así, por ejemplo Facebook dispone en sus normas comunitarias que no permite el lenguaje que incita al odio<sup>26</sup>, y dispone de un espacio específico para denunciar algún caso de este tipo.

Google dispone de un mecanismo de denuncia de sitios web que inciten a la violencia, autolesiones, trastornos alimenticios o hábitos de vida no saludables, a través del menú: [support.google.com](https://support.google.com) › Legal › Ayuda. A través de esta herramienta cualquier padre, madre, tutor o educador podrá realizar una denuncia de alguna comunidad peligrosa online. Y, del mismo modo, Youtube señala en sus normas comunitarias<sup>27</sup> que no aceptan discursos discriminatorios que ataquen o humillen a un grupo por cuestiones de raza, etnia, discapacidad, sexo, edad, etc.

Twitter, aunque no dispone de normas comunitarias, ofrece un servicio de ayuda para reportar usuarios que estén publicando contenido abusivo u ofensivo relacionado con: violencia y amenazas, conductas autodestructivas, lenguaje que incita al odio, entre otros. Para ello, pone a disposición de los usuarios dos formularios de contacto<sup>28</sup> <sup>29</sup> donde se puede reportar este tipo de comportamientos. Por otro lado, la primera forma de denunciar una cuenta que esté cometiendo este tipo de actuaciones, es dirigirse al perfil del denunciado y darle a la opción de bloquear, así en el *timeline* ya no se verán más actualizaciones de esa cuenta; así, cuando un perfil recibe muchos bloqueos, Twitter examina esa cuenta. Por otra parte, si envía por mensaje directo o mediante su cuenta mucho spam, se puede denunciar mediante la opción 'Denunciar por Spam' pudiendo siempre advertir de esta situación enviando un mensaje directo a los perfiles de Twitter @spam y @ayuda. Finalmente, también podemos comunicar estos hechos

---

<sup>26</sup> <https://www.facebook.com/communitystandards>

<sup>27</sup> [http://www.youtube.com/t/community\\_guidelines](http://www.youtube.com/t/community_guidelines)

<sup>28</sup> <https://support.twitter.com/forms/abusiveuser>

<sup>29</sup> <https://support.twitter.com/articles/20170955-tratar-situaciones-de-dano-autoinfligido-y-suicidio#>

a la Policía Nacional a través de su perfil en Twitter de @policia, o a la Unidad de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil (@GDTGuardiaCivil).

## 7. Marco legislativo aplicable a nivel nacional y europeo

---

Aunque no hay legislación específica que regule este riesgo el marco legislativo, a nivel nacional, que recoge los delitos relacionados con el mal uso de Internet, se resume en los siguientes:

- La Constitución Española regula la protección de los menores en diferentes artículos. Así, el artículo 20.4 limita la libertad de expresión, de información y de cátedra, "... en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia". Dentro de la protección del menor debemos incluir la protección frente al peligro que suponen las comunidades online peligrosas descritas en este monográfico.

A nivel internacional, esta serie de delitos se recogen en los siguientes documentos:

- La convención de derechos del menor es el marco de referencia a nivel europeo para establecer este marco legislativo nacional.
- La Resolución de 27 de febrero de 1996 del Consejo de Telecomunicaciones de la Unión Europea para impedir la difusión de contenidos ilícitos de Internet, incluidos aquellos promocionados por comunidades en línea que promueven contenidos ilícitos descritos en este monográfico.
- El Libro Verde sobre la protección de los menores y de la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información (1996) de la Unión Europea tiene por objeto profundizar el debate sobre las condiciones necesarias para la creación de un marco coherente para la protección de los menores y de la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información, incluyendo en este debate las comunidades peligrosas en Internet.

## 8. Organismos, entidades y foros de referencia

### ORGANISMO / DETALLE

#### **Chaval.es ([www.chaval.es](http://www.chaval.es))**

Iniciativa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, puesta en marcha por Red.es para responder a la necesidad de salvar la brecha digital entre padres, madres, tutores y educadores respecto al avance de los menores y jóvenes en el uso de las TIC. Ofrece recursos de sensibilización y formación sobre las comunidades peligrosas en línea.

---

#### **ADANER <http://adaner.org/> (Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia)**

Esta organización lleva a cabo numerosas actuaciones para la prevención de los trastornos alimenticios, entre otras, la denuncia de webs, grupos, redes sociales, blogs, foros... que promuevan estas conductas.

---

#### **Campaña “No Hate” (Contra la intolerancia en Internet) ([www.nohate.es](http://www.nohate.es))**

Iniciativa de la Unión Europea, que bajo el lema “no al discurso de odio en la Red”, supone una convocatoria que pretende movilizar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, para que debatan, actúen juntos en defensa de los Derechos Humanos y luchen contra cualquier forma de intolerancia en Internet. Esta campaña está siendo impulsada en España por el Instituto de la Juventud (INJUVE).

---

#### **Oficina de Seguridad del Internauta ([www.osi.es](http://www.osi.es))**

Proporciona información y soporte necesarios para evitar y resolver los problemas de seguridad que pueden existir al navegar por Internet.

---

#### **Pantallas Amigas ([www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net))**

Iniciativa que tiene como misión la promoción del uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia. Algunas de sus actividades principales son la creación de recursos didácticos, sesiones y jornadas formativas y estudios, con especial énfasis en la prevención del *ciberbullying*, el *grooming*, el *sexting*, la sextorsión y la protección de la privacidad en las redes sociales. Dispone de una línea de ayuda para niños y adolescentes ante situaciones de peligro en Internet.



## 9. Más información

---

Presentamos a continuación recursos para ampliar información sobre comunidades peligrosas en línea:

### RECURSO / DETALLE

#### Guía de Videojuegos para padres

Esta guía es una herramienta concebida con el objetivo de familiarizar a padres, madres, tutores y educadores con los videojuegos, concienciarlos sobre la necesidad de informarse y responsabilizarse de la compra a la hora de adquirir nuevos productos. Recomendaciones similares pueden ser útiles para cuestionar los juegos online disponibles para los menores en la Red.

[www.guiavideojuegos.es](http://www.guiavideojuegos.es)

---

#### Red social educativa para jóvenes

Pertenecientes a [www.protegeles.es](http://www.protegeles.es) puede ser interesante como alternativa frente a un caso de peligro de una comunidad en línea, que el motivo es la falta de aceptación o interacción social.

[www.micueva.com](http://www.micueva.com)

---

#### No Hate. Campaign in action

Comunidad en línea activa involucrada en las acciones contra el discurso del odio (en inglés).

[www.nohatespeechmovement.org/bookmarks](http://www.nohatespeechmovement.org/bookmarks)

---

#### Time to Change

Campaña para cambiar el estigma de la salud mental y la discriminación en la que se puede encontrar indicaciones sobre cómo enfocar el tema del suicidio y la autolesión con responsabilidad para evitar un comportamiento imitador (en inglés).

[www.time-to-change.org.uk/node/75408](http://www.time-to-change.org.uk/node/75408)

---

#### Talking Self-harm

Informe que muestra los resultados de una investigación sobre la percepción de la sociedad sobre los jóvenes que se autolesionan y las ayudas que existen para ellos. (En inglés).

[www.cellogroup.com/pdfs/talking\\_self\\_harm.pdf](http://www.cellogroup.com/pdfs/talking_self_harm.pdf)

---

---

### “Racismo, Odio e Intolerancia en Internet”

Informe que analiza diferentes blogs y webs racistas comprobando cómo distribuyen propaganda e incitan al odio. Incluyendo referencias a organismos y campañas que luchan en contra.

[www.injuve.es/sites/default/files/2013/22/eventosinfo/Informe%20Racismo%20Odio%20e%20Intolerancia%20en%20Internet.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/22/eventosinfo/Informe%20Racismo%20Odio%20e%20Intolerancia%20en%20Internet.pdf)

---

## 10. Bibliografía

---

Boyd, D. (2011). Pro-Self-Harm and de Visibility of Youth-Generated Problematic Content. Recuperado de: <http://www.danah.org/papers/2011/IS-ProSelfHarm.pdf>

García, C. López, MC, García, A. (2014): “Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet”. Revista Latina de Comunicación Social, 69, pp. 462 a 485.

Flores, J. (2009). “Videojuegos online, oportunidades y riesgos para los menores”. Páginas Amigas.

Ibarra, E. (2012). “Contra el discurso de odio en Internet”. Cuaderno de análisis del Movimiento contra la intolerancia, nº 47.

INJUVE (s.f.) Informe “Racismo, Odio e Intolerancia en Internet”. Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/22/eventosinfo/Informe%20Racismo%20Odio%20e%20Intolerancia%20en%20Internet.pdf>

Moretón, MA. (2012). “El ciberodio, la nueva cara del mensaje de odio: entre la cibercriminalidad y la libertad de expresión”. Revista jurídica de Castilla y León nº 27. Universidad de Valladolid.

Niche.com INC (2014). The Best and Worst: Media Habits of the Class of 2014 Recuperado de: <https://ink.niche.com/best-worst-media-habits-class-2014/>

Fernandez, J.J., Rial, A. (2014). Adolescentes y Nuevas Tecnologías. Una responsabilidad compartida. Academic WTB.

Protégeles.com. Seguridad en la Web 2.0.

Valedor do Pobo. (2011), Adolescentes e Internet en Galicia. <http://www.valedordopobo.com>

Willard, N. (2005) Cyberbullying, Cyberthreats, and Dangerous Online Communities. Center for Safe and Responsible Use of the Internet.